

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2024/06822 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la corrección de errores al anuncio 2024/04395 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 22/04/2024 sobre la aprobación de la convocatoria y las bases para el proceso de selección de una plaza de administrativo/a funcionario/a de carrera, por concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022, por procesos de estabilización.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-0905, de fecha 9 de mayo de 2024, se ha aprobado lo siguiente:

Considerando que se cumplen las previsiones establecidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como las relativas a la tasa de reposición adicional que autoriza dicha norma.

Visto que se publicaron la convocatoria y las bases en el BOP nº 77 de fecha 22 de abril de 2024, para el proceso de selección de una plaza de administrativo funcionario de carrera, y advertidos los errores en la cláusula octava de las bases.

A la vista de todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRIMERO. Modificar la cláusula octava de las bases en relación a los temas 12, 13 y 14, eliminando del temario los siguientes temas al estar derogados:

- o Tema 12: Ley 1/2015, de 1 de abril, de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración: Título I. De la buena administración: de la atención a la ciudadanía y de la eficacia administrativa.
- o Tema 13: Ley 11/2007, de 22 de junio, del acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: Título II. Régimen jurídico de la administración electrónica. Capítulo 1 y 2.
- o Tema 14: Ley 11/2007, de 22 de junio, del acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: Título II. Régimen jurídico de la administración electrónica. Capítulo III. De los registros y notificaciones electrónicas.

SEGUNDO. Añadir en la cláusula octava de las bases los siguientes temas, cuyo contenido literal será el siguiente:

- o Tema 12: La Tesorería de las Entidades Locales. Régimen Jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la Tesorería. Situación de los



Fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el periodo medio de pago.

- o Tema 13: Los contratos del sector público: objeto y ámbito de la Ley de contratos del Sector Público. Tipos de contratos. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación, criterios. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.
- o Tema 14: El Personal al Servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario del personal al servicio de las administraciones públicas.

TERCERO.- Modificar el error material detectado en los temas 3 y 4, donde dice lo siguiente:

- o Tema 3: Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título III. Acto Administrativo.
- o Tema 4: Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título IV. Procedimiento Administrativo.

"Debe decir":

- o Tema 3: Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título III. Acto Administrativo.
- o Tema 4: Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título IV. Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Cheste, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, José Morell Roser.

